

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****235****MADRID NÚMERO 42****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA** del Juzgado de lo Social n.º 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 23/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a **GRUPO PACHASCO, S. L.**, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: auto despachando ejecución y decreto de fecha 4/2/2020 y diligencia de ordenación 29/9/2020.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **GRUPO PACHASCO, S. L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020.

**LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/25.296/20)

